Ver enlace a Legislación Relacionada

CALENDARIO ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2021

CERTIFICACIÓN, aprobada el 10 de mayo de 2021

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 11 de mayo de 2021

Certificación

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, Certifica la Resolución dictada por este Poder del Estado, que íntegra y literalmente dice:

"Consejo Supremo Electoral, Managua diez de Mayo del año dos mil veintiuno. Las diez de la mañana.-

Considerando

I

Que el Consejo Supremo Electoral a través de Secretaría de Actuaciones, en fecha seis de mayo del corriente año, notificó debidamente a las Organizaciones Políticas legalmente constituidas a fin de que procedieran a manifestar sus observaciones al proyecto de calendario electoral para las Elecciones Generales a celebrarse el día siete de noviembre del año 2021.

II

Que en diferentes horas del día ocho de mayo del año en curso, presentaron observaciones al proyecto de Calendario Electoral, los Partidos Políticos: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); Partido Liberal Independiente (PLI); Alternativa por el Cambio (AC); Ciudadanos Por la Libertad (CxL); Partido Liberal Constitucionalista (PLC); Partido Restauración Democrática (PRO) y Partido Alianza por la República (APRE).

III

Que este Consejo Supremo Electoral estudió y analizó cada una de las observaciones presentadas, acogiendo todas aquellas estimadas pertinentes de acuerdo a la Ley, siendo oportuno señalar que el pueblo nicaragüense cuenta con una Ley Electoral que contempla de manera detallada los aspectos necesarios para el desarrollo del proceso electoral, en los que entre otros se incluyen amplias garantías para la fiscalización plena de cada una de las actividades electorales, de igual manera la Ley Electoral establece un capítulo completo que especifica los tipos de recursos, los plazos y las

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115

instancias ante las cuales se interpone así como los términos que tienen estas para darles el debido trámite.

El Calendario Electoral se deriva de manera expresa del mandato específico contenido en el Artículo 4 de la Ley Electoral.

IV

Que debido al planteamiento que la mayoría de los partidos políticos hicieron a este Poder del Estado, consultando acerca del protocolo sanitario que el Consejo Supremo Electoral desarrollará en estos tiempos de Pandemia para todas las actividades de movilización y concentración, esta autoridad considera oportuno retomar esta preocupación y reitera su compromiso de continuar trabajando con todas las instituciones del estado, particularmente de manera muy estrecha con el Ministerio de Salud para dictar y tomar todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar la salud y la vida de todas y todos los ciudadanos nicaragüenses y en su momento se estarían emitiendo las disposiciones de seguridad sanitaria indispensables para todas las etapas del proceso electoral.

Por tanto

El Consejo Supremo Electoral de conformidad a las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República; artículos 4, 10 y 13 de la Ley Electoral, y las consideraciones hechas, *Resuelve:* **Primero:** Aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Generales de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República; de Diputados y Diputadas ante la Asamblea Nacional y de Diputados y Diputadas ante el Parlamento Centroamericano; a verificarse el día domingo siete de noviembre del año dos mil veintiuno, así:

Calendario Electoral
Elecciones Generales 2021

N°	ACTIVIDAD		FECHA Artículo
		DESDE	
1	Publicación del Calendario Electoral en La Gaceta		11 de mayo del 20214-13
2	a) Consulta del Reglamento de Ética Electoral.		12 de mayo del 2021108
	b) Publicación del Reglamento de Ética Electoral.		14 de mayo del 2021108

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115

PRESENTACION DE CANDIDATAS, CANDIDATOS Y REGISTRO DE ALIANZAS

3	Solicitud de registro de Constitución de Alianzas de Partidos Políticos.		12 de mayo del 202166
4	Autorización de Constitución de Alianzas de Partidos Políticos.	13 de mayo 2021	14 de mayo del 202166
5	Confirmación del orden de ubicación de los Partidos Políticos y Alianzas de partidos Políticos en las Boletas electorales.		17 de mayo del 202171-72
6	Presentación y Registro Provisional de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.	28 de julio del 2021	02 de agosto del 202169
7	Período de subsanación, renuncias y sustitución de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.	03 de agosto del 2021	09 de agosto del 202170
8	Publicación Provisional de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.		12 de agosto del 202170
9	Período de impugnaciones.	13 de agosto del 2021	15 de agosto del 202170

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115

10	Resolución de Impugnación a los Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano.		17 de agosto del 202170
11	Publicación definitiva de Candidatos a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales), Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano en La Gaceta, Diario Oficial.		18 de agosto del 202170

FORMACIÓN DE ESTRUCTURAS CED/CER; CEM y JRV

12	Presentación de Temas por parte de las o los Representantes Legales de los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales.	13 de mayo del 2021	29 de mayo del 202116
13	Nombramiento de las y los miembros de los Consejos Electorales Departamentales / Regionales.		03 de junio del 202116
14	Toma de Posesión de los integrantes de los Consejos Electorales Departamentales / Regionales.	04 de junio 2021	06 de junio del 202116
15	Presentación de Temas por parte de los Representantes Legales de los Partidos Políticos a integrantes de los Consejos Electorales Municipales.	07 de junio del 2021	17 de junio del 2021 16

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115

16	Nombramiento de los integrantes de los Consejos Electorales Municipales.		22 de junio del 202116
17	Toma de Posesión de las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales.		25 de junio del 202116
18	Presentación de ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar las y los miembros de las Juntas 2021 Receptoras de Votos.	30 de septiembre del 2021	07 de octubre del 202116
19	Último día para la solicitud de acreditación de las y los fiscales.		08 de octubre del 202129,30,32
20	Último día de entrega de credenciales de las y los Fiscales a Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos.		28 de octubre del 202130-32
21	Nombramientos de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.	10 de octubre del 2021	14 de octubre del 202116
22	Toma de posesión de las y los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.		31 de octubre del 202116

CAMPAÑA ELECTORAL

23	Inicio de campaña electoral.	21 de agosto del 2021	74
24	Último día de campaña electoral.		03 de noviembre del 202174
25	Período en que los medios de comunicación estarán a la del CSE para difundir la información oportuna correspondiente al proceso electoral.	04 de noviembre del 2021	06 de noviembre del 202185

PADRÓN Y CARTOGRAFIA ELECTORAL

26	a) Último día para hacer cambios de domicilio.		08 septiembre del 202143

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115

	b) Verificación Ciudadana en todos los Centros de Votación del País. Actividad Institucional.	24 de julio del 2021	25 de julio del 202143
27	Publicación de los Padrones Electorales, fijándolos en los Centros de Votación y entrega de copia digital a los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos participantes.		09 de agosto del 202139-42
28	Suministro a los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos, de las demarcaciones y ubicaciones de los Centros de Votación donde funcionaran las Juntas Receptoras de Votos.		16 de julio del 202123
29	Cierre del Padrón Electoral.		08 de septiembre del 202143
30	Objeciones de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos a las demarcaciones y ubicación de los Centros de Votación.		01 de agosto 202123
31	Resolución y Notificación a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos sobre las objeciones a las demarcaciones 2021 y ubicación de los Centros de Votación.	17 de julio del 2021	08 de septiembre del 202123

SUFRAGIO Y ELECCIONES DE AUTORIDADES

32	Sufragio y Transmisión de Resultados de Escrutinio al Centro de Cómputos Nacional.		07 de noviembre del 20213
33	Publicación Provisional de los Resultados.		15 de noviembre del 2021156

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115

34	Presentación de Recursos de Revisión por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos.	16 de noviembre del 2021	18 de noviembre del 2021121
35	Tramitación y resolución del recurso de revisión por el Consejo Supremo Electoral.	19 de noviembre del 2021	24 de noviembre del 2021122
36	Proclamación de Electas y Electos.		25 de noviembre del 2021160
37	Publicación de las y los Electos en La Gaceta, Diario Oficial y diarios de circulación nacional.		26 de noviembre del 2021160
	a) Entrega de credenciales a la Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República Electos	27 de noviembre 2021	08 de enero del 2022161
	b) Entrega de Credenciales y Toma de Posesión a los Diputados y Diputadas Electos a la Asamblea Nacional		09 de enero del 2022162
	c) Toma de Posesión y entrega de credenciales de los Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano.	15 de enero del 2022	15 de febrero del 2022163
38	Período de Entrega de reembolsos de los gastos de la Campaña Electoral en que hayan incurrido los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos que participaron en las elecciones.	09 de enero del 2022	31 de enero del 202286

Segundo: Prevenir a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos que a partir de la notificación de la presente resolución que contiene el Calendario Electoral, quedan igualmente notificados del inicio y término de todas las actividades que este contiene, y que los plazos corren de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde.- **Tercero:** Poner la presente resolución en conocimiento de los Poderes del Estado.- **Cuarto:** El presente Calendario Electoral entra en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Notifíquese y publíquese.- (f) Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada Presidenta; (f) Cairo Melvin

Amador, Magistrado Vicepresidente; (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado; (f) Devoney Johaira Mcdavis Álvarez, Magistrada; (f) Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; Mayra Antonia Salinas Uriarte (f), Magistrada; (f) Leonzo Knight Julián, Magistrado. Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.-

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado.- Managua diez de Mayo del año dos mil veintiuno.- (F**) Luis Alfonso Luna Raudez. Secretario de Actuaciones.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26115